



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN



NIT: 900.208.851-0

BELÉN, FEBRERO DE 2025

ESTUDIOS PREVIOS

Por medio del presente el Concejo Municipal de Belén, con fundamento en lo consagrado en el numeral 5 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011, Arts. 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, deja constancia del Presente Estudio Previo que justifican el desarrollo del proceso de selección y respectivo contrato de Mínima Cuantía, cuyo objeto será: **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE OFICINA, CAFETERÍA Y ASEO PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN BOYACÁ”**.

1. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias al Concejo Municipal de Belén Boyacá y teniendo en cuenta que esta dependencia tiene autonomía presupuestal, se requiere contar con elementos esenciales de trabajo como es la compra de elementos de oficina, cafetería y aseo, para dar continuidad al cumplimiento de las actividades misionales y de apoyo del Concejo Municipal y para que los funcionarios de la entidad cuenten con los herramientas esenciales para el normal desarrollo de sus funciones.

1.1. NECESIDAD ESPECÍFICA A RESOLVER CON EL OBJETO A CONTRATAR

La dotación de elementos de oficina constituye parte fundamental dentro del esquema de funcionamiento del Concejo Municipal, estos elementos facilitan el buen funcionamiento de la Corporación, lo cual permite brindar un ambiente laboral con excelentes condiciones de higiene, al igual que un contexto digno para los funcionarios, contratistas y usuarios que requieren de servicios del Concejo, al igual la atención de cafetería como apoyo a la gestión diaria de la entidad.

Que, para desarrollar los fines esenciales del Estado, éste debe ejecutar unos gastos generales de funcionamiento que permitan al concejo municipal atender la dinámica de ejecución de la función administrativa del Estado y la ejecución de las competencias asignadas para ello.

El Concejo Municipal de Belén Boyacá, por las razones expuestas es necesario contratar la adquisición de elementos de oficina, cafetería y aseo, toda vez que son indispensables para el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias al Concejo Municipal de Belén Boyacá. El contrato resultante del proceso que se adelante, se deberá suscribir con una persona natural o jurídica, que demuestre que garantice la calidad y exigencias requeridas en la respectiva convocatoria.

1.2. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 136 de 1994. El Concejo Municipal cuenta con presupuesto aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 012 (Noviembre 27 de 2024) **POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y SE APROPIAN LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN Y SERVICIO DE LA DEUDA, DEL MUNICIPIO DE BELÉN - BOYACA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), Y SE DICTAS OTRAS DISPOSICIONES** liquidado por medio de Decreto No. 0051 de 10 de diciembre de 2024, y Resolución No. 69 de Diciembre 30 de 2024 **“POR MEDIO DEL CUAL SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN BOYACÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”**.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN



NIT: 900.208.851-0

Se hace necesario adelantar proceso de contratación que permita realizar la compra de elementos de oficina, cafetería y aseo, para el Concejo Municipal de Belén.

Por lo anterior, es indispensable, viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación para satisfacer la necesidad planteada.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto a contratar será “: **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE OFICINA, CAFETERÍA Y ASEO PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN BOYACÁ”**”

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

NIVEL	NOMBRE	CÓDIGO UNSPSC
Producto	Chocolates, café, azúcares, endulzantes	50161500
	Suministros elementos de aseo	47230000
	Suministros de oficina	44120000
	Monitores pc, carcasas	43201601

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El objeto a contratar será: **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE OFICINA, CAFETERÍA Y ASEO PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN BOYACÁ”** según las siguientes características técnicas:

CANTIDAD	CAFETERIA
4 CAJAS	AROMATICAS SIN AZUCAR
4 CAJAS	TÉ DE SABORES
8 PAQUETES	AZUCAR TUBIPACK X 100 UNIDADES
4 PAQUETES	CAFÉ 2500 GR
1 TARRO	CAFÉ INSTANTANEO 170GR
3 UNIDADES	FILTRO DE TELA PARA GRECA DE 2 LIBRAS
CANTIDAD	ASEO
2 UNIDADES	MOPA PLANA GRANDE DE MICROFIBRA
1 PAQUETE	PAPEL HIGINENICO X 12 UNIDADES
4 UNIDADES	AMBIENTADOR EN AEROSOL
1 UNIDAD	HUMIFICADOR DE AIRE GRANDE IDEAL PARA OFICINA DE 6 LITROS
5 UNIDADES	ESCENCIAS PARA HUMIFICADOR
1 UNIDAD	GUANTES INDUSTRIALES TALLA 7 NEGROS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN



NIT: 900.208.851-0

CANTIDAD	PAPELERIA
1 UNIDAD	MONITOR 27 PULG LED RESOLUCIÓN FULL HD CON HDMI Y VGA.(COLOR NEGRO)
3 CAJAS	RESMA TAMAÑO OFICIO
3 CAJAS	RESMA TAMAÑO CARTA
1 CAJA	ESFEROS COLOR NEGRO X12 UNIDADES
1 UNIDAD	MARCADOR NEGRO PUNTA FINA
1 UNIDAD	NOTA ADHESIVA NEON
2 PAQUETES	CARPETA DOS TAPAS CON REFUERZO EN COLETA X 12 UNIDADES PARA ARCHIVO EN YUTE
1 UNIDAD	PEGANTE GRANDE EN BARRA ADHESIVA
1 UNIDAD	PLANILERO ACRILICO TAMAÑO OFICIO
1 UNIDAD	COSEDORA GRAPADORA INDUSTRIAL CON CAPACIDAD PARA 240 HOJAS
2 UNIDADES	GANCHOS GALVANIZADOS PARA COSEDORA INDUSTRIAL
1 UNIDAD	SACA GANCHOS
1 UNIDAD	EXTENCION PARA ALTO VOLTAJE DE 6 METROS
1 UNIDAD	CALCULADORA DE ESCRITORIO GRANDE CON 12 BOTONES MECANICOS.
1 UNIDAD	PAD CUADRADO CON DESCANSA MUÑECA DE MOUSE COLOR NEGRO
1 UNIDAD	TIJERAS PARA PAPEL IDEAL PARA OFICINA
1 UNIDAD	CABLE HDMI DE 5 METROS MALLADO DOBLE FILTRO ALTA CALIDAD

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El Concejo Municipal, procedió a realizar el respectivo Estudio de Mercado para el servicio requerido, para lo cual tuvo en cuenta: se solicitó cotizaciones a personal capacitado y que tienen la competencia de suministrar elementos de oficina en el sector. Con el valor promedio obtenido en el estudio de mercado se realizó el cálculo del posible valor de los elementos a contratar así:

CANTIDAD	CAFETERIA	Valor Inicial	Total
4	AROMATICAS SIN AZUCAR	\$ 23.136	\$ 92.544
4	TÉ DE SABORES	\$ 18.000	\$ 72.000
8	AZUCAR TUBIPACK X 100 UNIDADES	\$ 13.824	\$ 110.592
4	CAFÉ 2500 GR	\$ 132.000	\$ 528.000
1	CAFÉ INSTANTANEO 170GR	\$ 46.080	\$ 46.080
3	FILTRO DE TELA PARA GRECA DE 2 LIBRAS	\$ 10.368	\$ 31.104
CANTIDAD	ASEO	Valor	Total
2	MOPA PLANA GRANDE DE MICROFIBRA	\$ 118.848	\$ 237.696
1	PAPEL HIGINENICO X 12 UNIDADES	\$ 48.000	\$ 48.000
4	AMBIENTADOR EN AEROSOL	\$ 31.872	\$ 127.488
1	HUMIFICADOR DE AIRE GRANDE IDEAL PARA OFICINA DE 6 LITROS	\$ 180.000	\$ 180.000
5	ESSENCIAS PARA HUMIFICADOR	\$ 20.160	\$ 100.800



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN



NIT: 900.208.851-0

CANTIDAD	PAPELERIA	Valor	Total
1	GUANTES INDUSTRIALES TALLA 7	\$ 13.200	\$ 13.200
1	MONITOR 27 PULG LED RESOLUCIÓN FULL HD CON HDMI Y VGA.(COLOR NEGRO)	\$ 1.080.000	\$ 1.080.000
3	RESMA TAMAÑO OFICIO	\$ 418.163	\$ 1.254.488
3	RESMA TAMAÑO CARTA	\$ 334.620	\$ 1.003.860
1	ESFEROS COLOR NEGRO X12 UNIDADES	\$ 24.000	\$ 24.000
1	MARCADOR NEGRO PUNTA FINA	\$ 9.600	\$ 9.600
1	NOTA ADHESIVA NEON	\$ 7.200	\$ 7.200
2	CARPETA DOS TAPAS CON REFUERZO EN COLETA X 12 UNIDADES PARA ARCHIVO EN YUTE	\$ 63.600	\$ 127.200
1	PEGANTE GRANDE EN BARRA ADHESIVA	\$ 23.040	\$ 23.040
1	PLANILERO ACRILICO TAMAÑO OFICIO	\$ 34.560	\$ 34.560
1	COSEDORA GRAPADORA INDUSTRIAL CON CAPACIDAD PARA 240 HOJAS	\$ 293.760	\$ 293.760
2	GANCHOS GALVANIZADOS PARA COSEDORA INDUSTRIAL	\$ 23.040	\$ 46.080
1	SACA GANCHOS	\$ 21.120	\$ 21.120
1	EXTENCION PARA ALTO VOLTAJE DE 6 METROS	\$ 271.152	\$ 271.152
1	CALCULADORA DE ESCRITORIO GRANDE CON 12 BOTONES MECANICOS.	\$ 48.000	\$ 48.000
1	PAD CUADRADO CON DESCANSA MUÑECA DE MOUSE COLOR NEGRO	\$ 28.800	\$ 28.800
1	TIJERAS PARA PAPEL IDEAL PARA OFICINA	\$ 34.560	\$ 34.560
1	CABLE HDMI DE 5 METROS MALLADO DOBLE FILTRO ALTA CALIDAD	\$ 72.000	\$ 72.000
		Total	\$ 5.966.924

Resumen Total:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Elementos de Cafetería	\$ 880.320.00
2	Elementos de Aseo	\$ 707.184.00
3	Elementos de Papelería	\$ 4.379.420.00
VALOR PROMEDIO TOTAL		\$ 5.966.924,00

Con el valor promedio del valor presentado, el valor del contrato a celebrar es por la suma de: **CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTI CUATRO PESOS M/CTE (\$5.966.924,00)** precio el cuál constituirá el presupuesto oficial del proceso de selección.

El valor promedio incluye los impuestos que aplican para el caso, valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato.

5. FORMA DE PAGO.

El Concejo Municipal de Belén cancelará al contratista el 100% del precio pactado, una vez se haya recibido a satisfacción el 100% del objeto del contrato, lo cual se acreditará con la suscripción de la respectiva Acta



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN



NIT: 900.208.851-0

de Recibido a satisfacción por parte del supervisor, acompañada de la cuenta de cobro o factura y mediante la firma del acta de liquidación.

Se autorizará el pago del contrato, una vez se verifique que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del Artículo 41 de la ley 80 de 1993; para lo cual deberá anexar copia de las planillas de autoliquidación que acredite dichos pagos.

6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Se designará a el Primer Vicepresidente del Concejo Municipal de Belén.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo para la ejecución del contrato será de cinco (05) días hábiles.

8. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En atención a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 en los contratos suscritos bajo la modalidad de Mínima Cuantía, La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de menor cuantía, es por eso que, por las características y naturaleza del objeto contractual y la forma de pago planteada, el contratista no deberá constituir a favor del Concejo Municipal ningún tipo de garantía.

Sin embargo, la inversión de los recursos está garantizada dentro del tiempo de ejecución del contrato por la Supervisión que de manera permanente será realizada, la cual buscará el cumplimiento de la labor del contratista.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación es el número 2025000004 de fecha 17 de febrero de 2025, por la suma de: **CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTI CUATRO PESOS M/CTE (\$5.966.924,00**cuya fuente de financiación proviene del rubro bajo código 2.1.2.02.02.006.01 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción , 2.1.2.02.01.003.01 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) denominado Elementos de papelería, útiles de oficina y tóner, aprobado por el presidente del Concejo para tal efecto.

ORIGINAL FIRMADO
ALVARO TOLEDO URIBE
Presidente Concejo Municipal

ORIGINAL FIRMADO
HAROLD SEBASTIAN CASTAÑEDA HERNANDEZ
Primer Vicepresidente